



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0002991/2020

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso, solicita se abone el gasto en el servicio de limpieza;

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a un refuerzo en el servicio de limpieza del Edificio Ciencias II en el cual se desarrollan actividades de posgrado;

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 3 del expediente de referencia por la Dra. María I Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura B/00002-00000785 a favor del proveedor COLIBRI SRL CUIT 30-71193976-4 el importe total de \$5670.00 (Pesos Cinco Mil Seiscientos Setenta con 00/100) en concepto de los gastos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos de Apoyo de la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

